



PERÚ

Ministerio de
Educación

Dirección Regional de
Educación

Unidad de Gestión Educativa
Local Yunguyo



Yunguyo, 28 de abril del 2023

OFICIO MULTIPLE N° 005 -2023-GRP-DREP-UGEL-Y/OPER

Señores:

**ORGANIZACIONES SINDICALES DE PROFESORES NOMBRADOS JURISDICCION
UGEL YUNGUYO**

Presente. -

**Asunto : ACREDITACION DE ORGANIZACIONES SINDICALES DE
PROFESORES NOMBRADOS DE LA UGEL YUNGUYO**

**Referencia : RESOLUCION VICEMINISTERIAL N° 042-2022-MINEDU
OFICIO MULTIPLE N° 00045-2023-MINEDU/VMGP-DIGEDD**

De mi consideración:

Por medio del presente es grato dirigirme a ustedes, para comunicarles que, conforme a lo dispuesto por la RESOLUCION VICEMINISTERIAL N° 042-2022-MINEDU y el OFICIO MULTIPLE N° 00045-2023-MINEDU/VMGP-DIGEDD, del 28 de febrero del 2023, del Director General de Desarrollo Docente – MINEDU, se realizara el proceso de reasignación docente por las causales de Interés Personal y Unidad Familiar - 2023; siendo así, se les invoca designar a sus representantes desde el 03 de mayo hasta el 05 de mayo del 2023, debiendo de proponer a un titular y un alterno, adjuntando los padrones de afiliados en formato Excel, ROSSP vigente y la declaración jurada debidamente llenada, la misma que deberá hacer llegar a la oficina de recursos humanos de la UGEL Yunguyo en el plazo precitado .

Sin otro particular, me despido de usted expresándoles las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,





PERÚ

Ministerio de
Educación

Dirección Regional de
Educación

Unidad de Gestión Educativa
Local Yunguyo



DECLARACIÓN JURADA

Yo, _____, identificado con DNI N° _____, en calidad de Secretario General de organización sindical

_____, con domicilio en _____ del Distrito de _____ de la Provincia de _____ del Departamento de _____.

Que, al amparo del Principio de presunción de veracidad⁴, establecido en el numeral 1.7. del Artículo IV, del Título Preliminar del TUO de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, DECLARO BAJO JURAMENTO. Lo siguiente:

1. Que la organización sindical _____ cuenta con ROSSP vigente;
2. Que el padrón adjuntado en formato Excel, corresponde a la totalidad del de afiliados activos de la Organización Sindical _____ contenido en el padrón físico.

En señal de conformidad, suscribo la presente declaración jurada; asumiendo responsabilidad Administrativa, Civil y Penal, en caso corresponda; sujetándome a la fiscalización posterior de lo expresado, de acuerdo al Principio de Privilegio de Controles Posteriores contemplado numeral 1.16⁵ del artículo IV del Título Preliminar del Texto único Ordenado de la Ley N°. 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.

Firma y Sello

⁴ **1.7. Principio de presunción de veracidad.-** En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario.

⁵ **1.16 Principio de privilegio de controles posteriores.-** La tramitación de los procedimientos administrativos se sustentará en la aplicación de la fiscalización posterior; reservándose la autoridad administrativa, el derecho de comprobar la veracidad de la información presentada, el cumplimiento de la normatividad sustantiva y aplicar las sanciones pertinentes en caso que la información presentada no sea veraz.

EXPEDIENTE: DITEN2023-INT-0048427

CLAVE: C84726

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 58000

